Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

Santa Fe del Paraná, 27 noviembre de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz O., Director
Dirección General de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

REFERENCIA: ***JUSTIFICACION REFERENTE A LA OBSERVACION EM LA ETAPA DE ADJUDICACION- (REMISION DE CONTRATO) -***

En mi carácter de Responsable de la UOC de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, me dirijo a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de manifestar como sigue:

Con relación a la Obs. Que no **se cumple** el plazo de protesta. Esta convocante aclara que se ha cumplido con cabalidad con el plazo establecido en la Resolución DNCP 3893/2020, Considerando que la Notificación a los oferentes se realizó vía correo electrónico en fecha 10 de noviembre del 2022, y el contrato se firmó 25 de noviembre, (DESPUES DE 11 DIAS HABILES)

Con relación con el plazo de ejecución para el año 2022 es de 30 días y que para la culminación del presente ejercicio fiscal quedan menos de 25 días.

En este punto la convocante estableció en el Pliego de bases y condiciones plazo de ejecución de la presente **obra 30 días corridos,** (en el proceso del llamado se envió el cronograma de ejecución firmado por el Fiscal de obra la Institución). El contrato fue firmado 25 de noviembre y con el contrato la convocante emite el Orden de inicio de obra firmado por el fiscal de obras. De ahí se cuenta 30 días corridos, donde se pretende terminar la obra a más tardar 26 de diciembre. Por lo que esta convocante está seguro que se va cumplir a cabalidad con el plazo de ejecución.

En espera de tener por considerado los motivos expuestos, aprovecho la oportunidad para saludarle y estando a vuestra entera disposición para los requerimientos que hubiere lugar.

Atentamente;

ANTONIO RAMÓN QUINTANA CRISTALDO
ENCARGADO DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
UOC